

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P N°: 2022 – 00 – 415 0168

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DE MONOPOLIO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS**

DEPENDENCIA: Dirección Técnica de Promoción y Prevención en Salud - Secretaria de Salud
DOCUMENTO: Estudios y documentos previos

OBJETO: “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y/O USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN, DE VENTA EXCLUSIVA DE LA U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ - Secretaria de Salud de Boyacá.

CIUDAD Y FECHA: Tunja, **JULIO de 2023**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Boyacá por medio de la Secretaria de Salud Departamental como entidad encargada de dirigir el Sistema de Seguridad social en Salud y una de sus funciones es GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO, (**MCEME**) para ser distribuidos en su jurisdicción a las Instituciones de Salud, Hospitales, Servicios Farmacéuticos, establecimientos que estén autorizados para el manejo y a los usuarios que los requieran en el Departamento de Boyacá conforme a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Resolución 1478 de 2006 define FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES: Es la oficina encargada dentro de la Secretaría de Salud, Instituto o Dirección de Salud a nivel departamental, que ejerce la vigilancia, seguimiento y control a las entidades públicas y privadas y personas naturales que procesen, manipulen, sintetizen, fabrique, distribuyan, vendan, consuman dispensen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan, así como garantizar la disponibilidad de los medicamentos Monopolio del Estado a través de la dispensación y distribución en su jurisdicción y las demás funciones que le sean asignadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social o la Institución competente.

La Resolución 1478 de 2006 en el ARTICULO 74.- La distribución y venta de los Medicamentos Monopolio del Estado se hará a través de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y la Protección Social o por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes FRE a nivel departamental. **En la Resolución 1478 ARTICULO 97,** Constituirán faltas administrativas y “No contar en los Fondos Rotatorios de Estupefacientes con las existencias necesarias de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado para cubrir las necesidades de la población, ó no disponer de existencias mínimas para supuestos de emergencia o catástrofe, en los casos que resulte obligado.”
 En la actualidad los medicamentos que se encuentran en el FRE no son suficientes para satisfacer las necesidades en las instituciones de salud.

Por lo anterior se hace necesario la adquisición de MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO para cubrir los requerimientos de los hospitales y demás instituciones autorizadas para su manejo, y cumplir con la formulación de los mismos en la población, en desarrollo del proyecto “Desarrollo de Acciones para Optimizar el Cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional para el año 2021 en el Departamento de Boyacá” registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 – 00415 – 0168 del 15 de Septiembre de 2022

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1.1 Descripción: ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y/O USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: La necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento de Boyacá para la vigencia 2021 bajo el código UNSPSC 85101604

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Adquisición de Medicamentos de control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1

Contratista: Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social con Nit 899.999.327 - 2

3.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El Fondo Nacional de Estupefacientes se compromete a:

- a) Recibir pedido, constancia de pago y demás documentos, diligenciar factura para legalización del convenio.
- b) Entregar en la bodega del Fondo Nacional de Estupefacientes los productos abajo relacionados, en las cantidades y concentraciones descritas, con revisión física de los productos, fechas de vencimiento, a un funcionario de la Secretaría de Salud de Boyacá asignado para tal fin

3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Adquisición de Medicamentos de control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios de acuerdo a la relación:

MEDICAMENTO	PRESENTACION COMERCIAL	CANTIDAD
Fenobarbital 0,4 % Sol Oral	Frasco	96
Fenobarbital 100 mgs.	Caja x 30 tabletas	360
Fenobarbital 10 mgs.	Caja x 30 tabletas	100
Fenobarbital 40 mgs.	Caja x 10 amp.	100
Fenobarbital 200 mgs	Caja x 10 amp	100
Hidromorfona 2 mgs.	Caja x 10 ampolletas	600
Hidromorfona 2.5 mgs.	Caja x 20 tabletas	200
Morfina Clorhidrato 3% oral	Frasco	1000
Morfina Clorhidrato 10 mg/mL	Caja x 10 ampolletas	2000
Metadona clorhidrato 10 mg	Caja x 30 tabletas	200
Metilfenidato clorhidrato 10 mg.	Caja x 30 tabletas	300
Metilfendiato clorhidrato 18 Mg Concerta	Frasco x 30 tabletas	20
Meperidina Clorhidrato 100 mg/2ml	Caja x 10 ampolletas	300
Primidona 250 mg	Caja x 30 tab	150

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BOGOTA

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: NO APLICA

3.10. VALOR: CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 140.313.596.00) M/CTE.

3.11. APORTES: N/A

3.12. FORMA DE PAGO: consignación a la Cuenta Corriente No. 13269711374 Convenio 4632 Banco de Colombia a nombre del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Teniendo en cuenta que la compra se realiza entre dos entidades del estado la contratación será directa El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. **DEFINICIONES**

Acuerdos Comerciales: Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen Colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdo Marco de Precios: Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión de las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Por lo tanto la Adquisición de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado se realizará por Colombia compra eficiente, teniendo en cuenta la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de la Protección Social y funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes.

De acuerdo a la Circular 005 del 14 de mayo de 2019 emitida por la directora del Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social adelantó con Colombia compra eficiente la compra de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del convenio y justificación del mismo en los siguientes términos: La Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y la Protección Social en el Artículo 74.- La distribución y venta de los medicamentos Monopolio del Estado, se hará a través de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y la Protección Social o por Fondo Rotatorio de Estupefacientes a nivel departamental.

La Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y la Protección Social en el Artículo 97 determina que constituirá faltas administrativas y serán sancionadas en los términos previstos en el artículo anterior, las infracciones que a continuación se tipifican y otros:

- No contar los Fondos Rotatorios de Estupefacientes con las existencias necesarias de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado.
- No disponer de existencias mínimas de medicamentos de control Especial para supuestos de emergencia o catástrofe; en los casos en que esté obligado.

Esta adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado se realiza con base en cotización presentada por la dirección del Fondo Nacional de Estupefacientes en cumplimiento al Artículo 74 de la resolución 1478 de 2006.

- .8. .8. VALOR** Del anterior estudio realizado en ocasión a la necesidad presentada por la Dirección de Salud Pública el Fondo Rotatorio de Estupefacientes arrojó como presupuesto estimado la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 140.313.596.00) M/CTE.** del rubro correspondiente del Fondo Rotatorio de Medicamentos código No. 0705 – 2 -3112343298421 -1022 Adquisición de Insumos y Elementos, Publicaciones y Equipos para Desarrollar Prioridades de Salud Pública según competencias. Del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2023

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

Se debe convenir contratación directa a través de acuerdo de marco de precios de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015 con la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social además es la única institución en el país para distribución de Medicamentos **MONOPOLIO DEL ESTADO**, de conformidad con la **Resolución 1478 de 2006 Capítulo II Artículo 6** pertenece al monopolio del estado, los productos a suministrar, sustancias y medicamentos fabricados ó preparados con las mismas.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento.	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de información.	Probable	Mayor	8	Extremo

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Monitoreo y revisión	Monitoreo						
			Probabilidad	Impacto		Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Contratista	- Seguimiento por parte del Supervisor - Seguimiento Indicadores de Gestión	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor Mediante seguimiento a indicadores de gestión e impacto	Mensual
2	Contratante	- Elaboración de proyecto y estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Planeación departamental/ Secretaría de Salud	Fecha en que se radica el proyecto en Departamento Administrativo de Planeación	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Mensual
3	Contratista y Contratante cuando es Interno	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por	Probable	Menor	5	MEDIO	NO	Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los	Externo Mensual Interno cuando se presenten los

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

	o/ Contra tista cuand o es Extern o	ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad						cuando es interno			descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamenten impuestos	proyectos en la Asamblea Departame ntal
4	Contra tante / Contra tista	Actualizar los sistemas de información por parte de la Entidad y elementos tecnológicos por parte del contratista	Posible	Menor	5	Medio	SI	Dirección de Sistemas / Contratista	Fecha en la cual se materiali za el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Base de datos de la Mesa de Ayuda / Informe de avance del Contratista	Quincenal Mensual

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

EL DEPARTAMENTO, Girará los recursos necesarios para la compra de los medicamentos de control especial de Monopolio del Estado.

Suministrar al Fondo Nacional de Estupefacientes la información, documentación, y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento de la compra.

Facilitar las condiciones que le permitan cumplir el contrato en la forma y oportunidad convenida. Recibir los elementos adquiridos dando ingreso correspondiente en el almacén

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión estará a cargo de: Sara Bácares Niño identificada con la C.C.23.778.718 de Tunja, funcionaria designada por el Secretario de Salud de Boyacá

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse en el formato "A-AD-GC-F051 "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

La contratación se debe convenir con la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes por ser la única institución autorizada en el País para la distribución de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, de conformidad con la resolución 1478 de 2006 CAPITULO II ARTICULO 6 pertenecen al Monopolio del Estado.

EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES presento cotización válida por el tiempo de existencias de lo cotizado. Una vez consignada la cantidad a la CUENTA CORRIENTE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES No. 13269711374 CONVENIO 4632 BANCO DE COLOMBIA

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se anexa certificación de estar incluido en el Plan de Adquisiciones vigente del Departamento de Boyacá bajo el código 85101604 denominado “Adquisición de los Medicamentos de control especial monopolio del estado para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran” en el Departamento de Boyacá

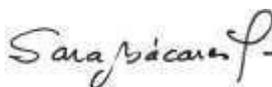
12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Cotización de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
2. Nombramiento Representante Legal U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
3. Antecedentes disciplinarios de Contraloría y Procuraduría de la Representante Legal de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes.
5. Copia del NIT de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
6. Certificación Bancaria Cuenta Banco de Colombia Fondo nacional de Estupefacientes
7. Pago de parafiscales fondo Nacional de Estupefacientes
8. Registro No. 2022 – 00 - 415 – 0168 del 15 de Septiembre de 2022
9. Presupuesto del proyecto


NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
 Directora de Promoción y Prevención en Salud


LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
 Secretaria de Salud de Boyacá


LEIDY CAROLINA GARCIA MANOSALVA
 Profesional universitario
 Control de Medicamentos


 Proyectó y elaboró:
SARA L. BACARES NIÑO
 Control de Medicamentos



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: E-DE-FP-F-018

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA

FECHA: 05/Nov/2019

CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA PPROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA **SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado **DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**, formulado por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL (\$632.709.000,00) PESOS MCTE.**, con plazo de ejecución de **doce (12) meses**.
2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Pacto Social por Boyacá, tierra que sigue avanzando”
3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 17 de agosto de 2022


MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCÍA
Profesional Universitario
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ


Vo. Bo. **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHÁN**
Secretaria de Salud


Revisó: Edinson Mauro Rico Martínez – Jefe de la Oficina Asesora
para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Proyectó: Myriam Yolanda Avendaño G. – Profesional Universitario

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0168

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA

1. Que el Proyecto “**DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**” presentado por la Secretaría de Salud, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE**, la cual ha sido expedida por la Profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud en la fecha 17 de agosto de 2022.
4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES** y ha sido aprobado por un valor total de “**SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$632.709.000,00) MCTE**”, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2022	2023	2024	
Propios Departamento (SGP/Salud)		\$381.131.200,00		\$381.131.200,00
Propios Departamento (Otros)		\$251.577.800,00		\$251.577.800,00
TOTALES		\$632.709.000,00		\$632.709.000,00

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando” así:

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

Línea Estratégica		HUMANA Y DE CAPACIDADES
Componente		SALUD Y BIENESTAR
Programa		Boyacá Avanza en Salud
Subprograma		Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria
Objetivo subprograma		Avanzar en el liderazgo y posicionamiento de la agenda sectorial e intersectorial. para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de los servicios con enfoque diferencial.
Meta	126	Mantener a 58S establecimientos farmacéuticos con verificación de cumplimiento de requisitos
	127	Verificar a 135 establecimientos farmacéuticos el cumplimiento de requisitos

SECTOR		SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **quince (15)** días del mes de septiembre de 2022.

WILFREDY BONILLA LAGOS
 Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ Director de Inversión Pública Secretaria de Planeación

Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado

Proyectó: Diego Higuera/Profesional Externo

Elaboro: Martha Pedraza

CERTIFICACION
 VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL





FORMATO

VERSIÓN: 10

CÓDIGO: E-DE-PP-F-002

CERTIFICACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

FECHA: 31/May/2022

ARMONIZACIÓN

Nombre del proyecto:
DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Sectorial Secretaría de Salud				
Tipología de proyecto / Sector Inversión		Sector según Plan de Inversiones del PDD		
E5 - Bienes y servicios		Salud		
Fuente de financiación	¿Cual?	Vigencia		Total
		2023	2024 en adelante	
Propios Depto (SGPI/Salud)	N/A	\$ 381.131.200,00		\$ 381.131.200,00
Propios Depto (Otros)	N/A	\$ 251.577.800,00		\$ 251.577.800,00
Selección de la Lista.				\$ -
Selección de la Lista.				\$ -
Selección de la Lista.				\$ -
TOTAL		\$ 632.708.000,00	\$ -	\$ 632.708.000,00

1. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Salud y protección social
COMPONENTE	SALUD Y BIENESTAR
Programa según PDD	Boyacá Avanza en Salud
Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Inspección, vigilancia y control (1903)
SUBPROGRAMA	Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria
Objetivo del Subprograma	Avanzar en el liderazgo y posicionamiento de la agenda sectorial e intersectorial, para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de los servicios con enfoque diferencial.

2. PLANEACION

METAS	CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	A= Línea Base	B = VALOR SEGÚN PDD (meta cuatrimestro)
1	126	Mantener a 565 establecimientos farmacéuticos con verificación de cumplimiento de requisitos	Número	Mantenimiento	565	565
2	127	Verificar a 135 establecimientos farmacéuticos al cumplimiento de requisitos	Número	Incremento	565	135
3						
4						
5						
6						
7						

3. PROGRAMACION

C = APOORTE DEL PROYECTO	%	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR HOMOLOGADO
565,00	100,000%	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)	visitas realizadas (190301100)
35,00	25,926%	Servicio de inspección, vigilancia y control (1903011)	visitas realizadas (190301100)

Registro No. DPT-367	Revisó	V. Bo.
Fecha: 16/08/2022	<i>Luz Marina Estupiñán Merchan</i> NOMBRE: LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHAN Cargo: Profesional Universitario	<i>Luz Marina Estupiñán Merchan</i> NOMBRE: LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHAN Cargo: Directora de Seguimiento y Planeación Sectorial

Elaborado por	V. Bo.
<i>Nancy Judith Munevar Sepúlveda</i> NANCY JUDITH MUNEVAR SEPÚLVEDA Directora Técnica de Promoción y Prevención en Salud	<i>Luz Marina Estupiñán Merchan</i> LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHAN Secretaría de Salud de Boyacá



Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Desarrollo De Acciones que Optimicen el Cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional en Productos y Establecimientos Farmacéuticos para el año 2023 en el Departamento de Boyacá

Código BPIN

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 08/08/2022 09:13:04

Identificador: 524486

Formulador:

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea

2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

Programa

1903 - Inspección, vigilancia y control

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

HUMANA Y DE CAPACIDADES

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

BOYACÁ AVANZA EN SALUD
AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Los Medicamentos son un producto necesario e indispensable para los procesos de restablecimiento de la salud, por lo mismo su comercialización, dispensación y uso masivo se ha convertido en una falencia de salud pública, debido a la deficiente oportunidad en la prestación de servicios de salud, la automedicación, los errores de medicación, los errores de dispensación, la falta de adherencia por parte de los establecimientos farmacéuticos a la normatividad vigente, los efectos no esperados, el seguimiento a la calidad de los mismos, la comercialización en lugares no autorizados que genera distribución de productos fraudulentos y todos los actores de la cadena de comercialización y uso que afectan directamente la seguridad de los pacientes. El programa de Medicamentos busca fortalecer la cadena con el fin de convertirlos en Seguros, mediante una línea de acción, está orientada a contribuir en el derecho de los habitantes del departamento a la salud y a un ambiente sano, mediante la gestión integral de los medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos para garantizar la seguridad, eficacia y calidad a través de acciones de promoción del uso racional, el seguimiento a las condiciones de comercialización, la gestión para regulación de alternativas farmacoterapéuticas y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión de los medicamentos y dispositivos médicos y el fomento de la investigación de los posibles efectos en la salud pública. Razones por las cuales se requiere fortalecer e integrar las acciones de Inspección y Control sanitario, durante el transporte, Adquisición, almacenamiento, distribución y Uso; dar continuidad al desarrollo de capacidades en el talento humano responsable del manejo productos farmacéuticos mediante actividades de asesoría y asistencia técnica que faculten y sensibilicen a los profesionales de la salud acerca de la importancia de la Promoción y prevención encaminadas al Uso Seguro de Medicamentos.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En el departamento de Boyacá se tienen registrados a la fecha 1466 establecimientos farmacéuticos que incluyen Servicios de Atención Farmacéutica (Dependientes e Independientes), Depósitos, Droguerías, Tiendas Naturistas, Farmacias Homeopáticas y demás prestadores de Servicios de salud, actores en los cuales se les debe encaminar las actividades de IVC con el objeto de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, carencia de requisitos de funcionamiento, funcionalidad de programas institucionales de Farmacovigilancia, promover las acciones de uso seguro de los medicamentos, implementar sistemas de gestión direccionados a minimizar las prácticas inadecuadas en el acceso, la oportunidad, la calidad y la seguridad en la comercialización y Uso de los medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas para la salud de la población Boyacense. Los diferentes prestadores de servicios de salud deben ser partícipes dentro de la identificación del perfil de seguridad de los medicamentos, la detección de usos inapropiados, fallos terapéuticos o complicaciones no esperadas. En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 en donde partimos de una línea base de 565 establecimientos con cumplimiento de la normatividad vigente.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
<p>1. Baja adherencia y desconocimiento de la normatividad en establecimientos farmacéuticos que comercializan, adquieren, almacenan, distribuyen, dispensan y consumen productos farmacéuticos.</p>	<p>1.1 Baja adherencia a las acciones de IVC por parte de los establecimientos que almacenan, distribuyen, dispensan y comercializan medicamentos y demás productos farmacéuticos</p>
	<p>1.2 Desconocimiento de la población, comercializadores y profesionales de la salud frente a los requisitos normativos que promueven el uso seguro de los productos farmacéuticos y la atención oportuna ante casos de intoxicación.</p>
	<p>1.3 Falta de información referente a los Errores de Medicación y Problemas relacionados con el uso de medicamentos que se presentan en las IPS y establecimientos farmacéuticos del departamento.</p>
	<p>1.4 Establecimientos que comercializa Gases Medicinales sin cumplimiento a la normatividad vigente .</p>
	<p>1.5 Adquisición inoportuna por parte de las EAPB y/o operadores logísticos de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado.</p>

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
<p>1. Uso incorrecto de productos farmacéuticos por violación de requisitos en los procesos de comercialización, adquisición, almacenamiento, distribución, dispensación y administración.</p>	<p>1.1 Autoformulación y automedicación aumentando la problemática en Salud</p>
	<p>1.2 Incumplimiento por parte de los establecimientos farmacéuticos en los requisitos normativos, promoviendo el uso Inadecuado de productos farmacéuticos y sustancias potencialmente tóxicas.</p>
	<p>1.3 Aumento de problemas de medicación y consecuentes errores de medicación.</p>
	<p>1.4 Déficit en la calidad de la Distribución y la dispensación de Gases Medicinales.</p>
	<p>1.5 Déficit en la oportunidad de suministro de medicamentos de control especial para manejo en Instituciones de Salud y para los diferentes usuarios que requieren oportunidad en el tratamiento</p>



Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p>Actor: Nacional</p> <p>Entidad: Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Entidad que define y establece la Política Farmacéutica Nacional y sus lineamientos de cumplimiento para garantizar el Uso seguro de Medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas.</p>	<p>Definición, actualización e implementación de la Política Farmacéutica Nacional y de la normatividad concerniente a la prestación de servicios y criterios para la comercialización y uso de Medicamentos y demás productos farmacéuticos.</p>
<p>Actor: Nacional</p> <p>Entidad: Ministerio De Salud Y Protección Social – Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional De Estupefac</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Seguimiento y Control a establecimientos autorizados para la comercialización, distribución y uso de medicamentos de Control especial. Venta a Fondo rotatorio de Medicamentos Monopolio del Estado.</p>	<p>Define los lineamientos y políticas para el uso y comercialización de Medicamentos de Control Especial. Suministra al Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Departamento los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado requeridos para suplir las necesidades de la población del departamento que así los requiere.</p> <p>Realiza vigilancia y control a consumo de Medicamentos de Control Especial en el departamento.</p> <p>Realiza seguimiento y evaluación a los eventos adversos reportados al Programa Nacional de Farmacovigilancia asociados a Medicamentos de Control Especial que han sido notificados por las IPS del departamento</p>
<p>Actor: Nacional</p> <p>Entidad: Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos - Invima</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Desarrollo de acciones de Asesoría, vigilancia y control en los diferentes establecimientos prestadores de servicios de salud, comercializadores y seguimiento a Programas Institucionales de FV.</p>	<p>Establece los lineamientos de vigilancia a titulares de registros sanitarios, comercializadores de Productos farmacéuticos y vigilancia a los diferentes actores de la cadena de comercialización y consumo de medicamentos y demás productos farmacéuticos.</p> <p>Definición Programa Nacional de Farmacovigilancia, Información sobre Alertas Sanitarias e Informes de seguridad, Reporte de Desabastecimientos, Registros Sanitarios, Productos Fraudulentos, asesoría técnica a programas institucionales de Farmacovigilancia. Definición de criterios y emisión de certificaciones de Almacenamiento, Buenas practicas de Adecuación y Distribución de Medicamentos en instituciones prestadoras de servicios de salud.</p> <p>Acompañamiento en acciones de capacitación y sensibilización a profesionales de la salud, responsables del uso adecuado del medicamento.</p> <p>Revisión de casos acorde al Tutorial de reporte de Problemas Relacionados con Medicamentos ingresados en la plataforma VigiFlow por las IPS del departamento y debidamente delegados por el ente territorial.</p>
<p>Actor: Departamental</p> <p>Entidad: Boyacá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: El departamento ejecuta los proyectos de implementación y seguimiento a la ejecución de la Política Farmacéutica Nacional</p>	<p>Recursos económicos para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud y promoción del uso seguro de medicamentos.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Profesionales de la salud y Población en general del Departamento</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Contar con establecimientos seguros que promueven el uso seguro, eficiente y racional de los medicamentos y demás sustancias potencialmente tóxicas</p>	<p>Gestión dirigida a la comunidad del departamento, en búsqueda del bienestar público a través de un sistema de aseguramiento de la calidad y seguridad en la cadena de comercialización y uso de los medicamentos, Actividades de promoción y gestión del uso seguro de medicamentos. Vigilancia a eventos indeseables posteriores al proceso de inmunización y/o consumo de medicamentos</p> <p>Asistencia técnica a los profesionales de la salud de las diferentes IPS del departamento que requieren información oportuna para el manejo y atención de: pacientes intoxicados, productos farmacéuticos y sustancias potencialmente tóxicas, así como establecer estrategias para la prevención de intoxicaciones en el Departamento de Boyacá</p>



02 - Análisis de los participantes

Coordinación interinstitucional entre los organismos nacionales y departamentales para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria con el objeto de ejecutar acciones de Inspección, vigilancia y control, así como desarrollar actividades de Asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos comerciales y prestadores de servicios de salud en el departamento, generando y promoviendo capacitación técnica en pro del cumplimiento eficiente de la normatividad vigente y de la ejecución de la Política Farmacéutica Nacional, velando y salvaguardando la salud pública a través de los riesgos asociados al uso de medicamentos, realizando campañas de promoción y prevención.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

1.267.388

Fuente de la información

Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo:	LOS 123 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCLUYENDO AREA URBANA Y RURAL

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.267.388

Fuente de la información

Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo:	LOS 123 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCLUYENDO AREA URBANA Y RURAL	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaría (Edad)	0 a 14 años	285.249	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
	15 a 19 años	97.554	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
	20 a 59 años	662.327	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
	Mayor de 60 años	222.258	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
Género	Masculino	624.313	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
	Femenino	643.075	Censo de Población y vivienda 2018, Proyecciones al 2023
Grupos étnicos	Población Indígena	7.151	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
	Población Afrocolombiana	4.169	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
	Población Raizal	62	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
	Pueblo Rom	18	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
	Población Mestiza	1.255.971	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
	Población Palenquera	16	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Población Vulnerable	Desplazados	36.006	Registro único de víctimas al 06/2022 (Según ubicación)
	Personas con discapacidad	42.092	Ministerio de Salud y Protección Social - Cubo SISPRO julio de 2022
	Víctimas	43.374	Registro único de víctimas al 30/06/2022

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Objetivo general – Propósito

FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIRIGIDAS A PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VERIFICADOS	Medido a través de: Número Meta: 565 Tipo de fuente: Documento oficial	ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CONCEPTO FAVORABLE (DOCUMENTO CODIFICADO POR SISTEMA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO)

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VERIFICADOS	<p>Medido a través de: Número</p> <p>Meta: 35</p> <p>Tipo de fuente: Documento oficial</p>	ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CONCEPTO FAVORABLE (DOCUMENTO CODIFICADO POR SISTEMA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO)

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<p>Causa directa 1</p> <p>Baja adherencia y desconocimiento de la normatividad en establecimientos farmacéuticos que comercializan, adquieren, almacenan, distribuyen, dispensan y consumen productos farmacéuticos.</p>	Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control que permita mejorar la adherencia y conocimiento de la normatividad en establecimientos farmacéuticos que comercializan, adquieren, almacenan, distribuyen, dispensan y consumen productos farmacéuticos.
<p>Causa indirecta 1.1</p> <p>Baja adherencia a las acciones de IVC por parte de los establecimientos que almacenan, distribuyen, dispensan y comercializan medicamentos y demás productos farmacéuticos</p>	Aumentar las acciones de seguimiento de IVC en los establecimientos farmacéuticos que realizan procesos de almacenamiento, distribución, dispensación y comercialización de productos farmacéuticos en el departamento de Boyacá incrementando el número de sujetos con cumplimiento de la normatividad vigente
<p>Causa indirecta 1.2</p> <p>Desconocimiento de la población, comercializadores y profesionales de la salud frente a los requisitos normativos que promueven el uso seguro de los productos farmacéuticos y la atención oportuna ante casos de intoxicación.</p>	Asesorar y realizar asistencia técnica a los profesionales de la salud responsables del manejo de: pacientes intoxicados, productos farmacéuticos y sustancias potencialmente tóxicas, así como establecer estrategias para la prevención de intoxicaciones en el Departamento de Boyacá.
<p>Causa indirecta 1.3</p> <p>Falta de información referente a los Errores de Medicación y Problemas relacionados con el uso de medicamentos que se presentan en las IPS y establecimientos farmacéuticos del departamento.</p>	Realizar seguimiento y asistencia técnica a los Programas de Farmacovigilancia de las IPS del departamento y apoyar al personal responsable de su implementación, mediante asesoría y asistencia técnica.
<p>Causa indirecta 1.4</p> <p>Establecimientos que comercializa Gases Medicinales sin cumplimiento a la normatividad vigente .</p>	Aumentar las acciones de IVC y asistencia técnica en los establecimientos que produzcan, comercialicen o consuman gases medicinales en el departamento, para garantizar la calidad del producto medicinal.
<p>Causa indirecta 1.5</p> <p>Adquisición inoportuna por parte de las EAPB y/o operadores logísticos de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado.</p>	Gestionar la adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado para garantizar el suministro y disponibilidad en las Instituciones de Salud y Establecimientos autorizados para su manejo en el departamento.



Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos visitas verificando el cumplimiento de la PFN y demás normatividad vigente.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	No
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos visitas verificando el cumplimiento de la PFN y demás normatividad vigente.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO

Medido a través de

Número

Descripción

REALIZAR MÍNIMO DOS VISITAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL Y NORMATIVIDAD APLICABLE

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	1.144,00	1.944,00	-800,00
2020	1.238,00	2.104,00	-866,00
2021	1.377,00	2.338,00	-961,00
2022	1.377,00	2.338,00	-961,00
2023	1.466,00	2.338,00	-872,00

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Fortalecer las competencias de la Dirección Territorial de Salud para el desarrollo de capacidades en la implementación de la Política Farmacéutica Nacional en el Departamento de Boyacá: Se hace necesaria la elaboración de un proyecto para fortalecer las acciones de Inspección y vigilancia y control, así como la asistencia técnica en el manejo y uso de los medicamentos, con el propósito de optimizar los servicios farmacéuticos independientes y dependientes de las IPS del departamento.

Las Intervenciones en medicamentos buscando la calidad y seguridad, se fundamentan en la normatividad vigente y a través de un conjunto de actividades con el propósito de realizar vigilancia de productos farmacéuticos en establecimientos donde se comercializan y en los ámbitos en donde tiene ocurrencia su utilización. Dichas actividades propenden por: La conservación de la calidad de los productos farmacéuticos entre otros y la defensa de los derechos de las personas, favoreciendo la cultura y educación de los responsables del manejo de productos farmacéuticos y de la comunidad en general para que sean actores claves dentro la vigilancia de la comercialización y el uso de estos, así como gestores de un ambiente sano. Además con el fin de realizar la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, relacionados con medicamentos y demás productos farmacéuticos como son: Eventos Adversos a Medicamentos, Problemas Relacionados con Medicamentos, intoxicaciones producidas por medicamentos; la Secretaría de Salud de Boyacá implementa un sistema dinámico, a través del grupo departamental de Farmacovigilancia reconocido como NODO TERRITORIAL el cual tiene intervención permanente, planeada y organizada, para analizar la naturaleza y características de la frecuencia, distribución y factores de riesgo de su ocurrencia, por medio de un seguimiento completo, oportuno, para generar acciones encaminadas a la promoción del Uso adecuado de Medicamentos, prevención y control.

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Centro Oriente Departamento: Boyacá Municipio: Centro poblado: Resguardo: Latitud: Longitud:	LOS 123 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INCLUYENDO AREA URBANA Y RURAL

02 - Factores analizados

Comunicaciones,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 632.709.000,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 632.709.000

Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control que permita mejorar la adherencia y conocimiento de la normatividad en establecimientos farmacéuticos que comercializan, adquieren, almacenan, distribuyen, dispensan y consumen productos farmacéuticos.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto) Medido a través de: Número de visitas Cantidad: 1.800,0000 Costo: \$ 632.709.000	1.1.1 Verificar el cumplimiento Normativo en establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia Costo: \$ 51.427.200 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	1.1.2 Revisión y seguimiento del censo y cumplimiento Normativo a establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia Costo: \$ 121.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	1.1.3 Asistencia técnica especializada en el manejo de pacientes, eventos tóxicos, medicamentos, EAPV y otras sustancias potencialmente tóxicas en las diferentes IPS del departamento. Costo: \$ 45.390.400 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si
	1.1.4 Seguimiento, análisis y gestión de los Eventos Adversos notificados por las IPS del departamento en la Plataforma VigiFlow, consolidación del comportamiento de los diferentes Problemas Relacionados con Medicamentos y Errores de Medicación que se presentan en el departamento y la participación porcentual de cada uno de ellos. Costo: \$ 36.664.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: Si



Producto	Actividad
<p>1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)</p> <p>Medido a través de: Número de visitas</p> <p>Cantidad: 1.800,0000</p> <p>Costo: \$ 632.709.000</p>	<p>1.1.5 Seguimiento a la funcionalidad de los programas Institucionales de farmacovigilancia y asistencia técnica, a través de los servicios farmacéuticos de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás prestadores que así lo demanden dentro del marco normativo vigente, inscritos en el departamento de Boyacá.</p> <p>Costo: \$ 94.987.200</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.6 Verificación del cumplimiento Normativo en el manejo de Gases Medicinales en Instituciones las Prestadoras de Servicios de Salud en el departamento de Boyacá a través de visitas técnicas</p> <p>Costo: \$ 31.662.400</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.7 Seguimiento a la entrega de medicamentos de programas especiales de interés de salud pública, recepción y revisión de Informes MCE en el Departamento de Boyacá.</p> <p>Costo: \$ 16.496.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.8 Elaboración de facturas electrónicas, organización e información contable asociada a la venta de medicamentos de control especial por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Boyacá, en cumplimiento del marco legal vigente</p> <p>Costo: \$ 19.712.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.9 Adquisición de Fenobarbital 0,4% solución oral Frasco para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 9.897.370</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>



Producto	Actividad
<p>1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)</p> <p>Medido a través de: Número de visitas</p> <p>Cantidad: 1.800,0000</p> <p>Costo: \$ 632.709.000</p>	<p>1.1.10 Adquisición de Fenobarbital 10 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 2.348.550</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.11 Adquisición de Fenobarbital 50 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 1.132.800</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.12 Adquisición de Fenobarbital 100 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 11.565.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.13 Adquisición de Fenobarbital 40 mg/ml solución inyectable Caja x 10 Ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 4.991.870</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.14 Adquisición de Fenobarbital 200 mg/ml solución inyectable Caja x 10 Ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 8.693.280</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.15 Adquisición de Hidromorfona 2.5 mg tabletas caja x 20 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 10.954.800</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>



Producto	Actividad
<p>1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)</p> <p>Medido a través de: Número de visitas</p> <p>Cantidad: 1.800,0000</p> <p>Costo: \$ 632.709.000</p>	<p>1.1.16 Adquisición de Hidromorfona 2 mg/ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 37.627.200</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.17 Adquisición de Meperidina 100 mg/2 ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 6.962.280</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.18 Adquisición de Metadona 10 mg tabletas frasco x 20 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 4.514.080</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.19 Adquisición de Metilfenidato 10 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 7.188.900</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.20 Adquisición de Metilfenidato 18 mg tabletas frasco x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 14.499.920</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <hr/> <p>1.1.21 Adquisición de Morfina 3% solución oral Frasco para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 30.808.800</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>



Producto	Actividad
<p>1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)</p> <p>Medido a través de: Número de visitas</p> <p>Cantidad: 1.800,0000</p> <p>Costo: \$ 632.709.000</p>	<p>1.1.22 Adquisición de Morfina 10mg/ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 61.376.000</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <p>1.1.23 Adquisición de Primidona 250mg tabletas caja x 50 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 2.325.150</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p> <p>1.1.24 Adquisición de Morfina HCL solución inyectable 50 mg/5 ml para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran</p> <p>Costo: \$ 483.800</p> <p>Etapas: Inversión</p> <p>Ruta crítica: Si</p>

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Actividad 1.1.1 Verificar el cumplimiento Normativo en establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$51.427.200,00
Total	\$51.427.200,00

Periodo	Total
0	\$51.427.200,00
Total	

Actividad 1.1.2 Revisión y seguimiento del censo y cumplimiento Normativo a establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$121.000.000,00
Total	\$121.000.000,00

Periodo	Total
0	\$121.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Asistencia técnica especializada en el manejo de pacientes, eventos tóxicos, medicamentos, EAPV y otras sustancias potencialmente tóxicas en las diferentes IPS del departamento.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$45.390.400,00
Total	\$45.390.400,00

Periodo	Total
0	\$45.390.400,00
Total	

Actividad 1.1.4 Seguimiento, análisis y gestión de los Eventos Adversos notificados por las IPS del departamento en la Plataforma VigiFlow, consolidación del comportamiento de los diferentes Problemas Relacionados con Medicamentos y Errores de Medicación que se presentan en el departamento y la participación porcentual de cada uno de ellos.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$36.664.000,00
Total	\$36.664.000,00

Periodo	Total
0	\$36.664.000,00
Total	

Actividad 1.1.5 Seguimiento a la funcionalidad de los programas Institucionales de farmacovigilancia y asistencia técnica, a través de los servicios farmacéuticos de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás prestadores que así lo demanden dentro del marco normativo vigente, inscritos en el departamento de Boyacá.

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$94.987.200,00
Total	\$94.987.200,00

Periodo	Total
0	\$94.987.200,00
Total	

Actividad 1.1.6 Verificación del cumplimiento Normativo en el manejo de Gases Medicinales en Instituciones las Prestadoras de Servicios de Salud en el departamento de Boyacá a través de visitas técnicas

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$31.662.400,00
Total	\$31.662.400,00

Periodo	Total
0	\$31.662.400,00
Total	

Actividad 1.1.7 Seguimiento a la entrega de medicamentos de programas especiales de interés de salud pública, recepción y revisión de Informes MCE en el Departamento de Boyacá.

Periodo	Mano de obra no calificada
0	\$16.496.000,00
Total	\$16.496.000,00

Periodo	Total
0	\$16.496.000,00
Total	

Actividad 1.1.8 Elaboración de facturas electrónicas, organización e información contable asociada a la venta de medicamentos de control especial por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Boyacá, en cumplimiento del marco legal vigente

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$19.712.000,00
Total	\$19.712.000,00

Periodo	Total
0	\$19.712.000,00
Total	

Actividad 1.1.9 Adquisición de Fenobarbital 0,4% solución oral Frasco para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$9.897.370,00
Total	\$9.897.370,00

Periodo	Total
0	\$9.897.370,00
Total	

Actividad 1.1.10 Adquisición de Fenobarbital 10 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$2.348.550,00
Total	\$2.348.550,00

Periodo	Total
0	\$2.348.550,00
Total	

Actividad 1.1.11 Adquisición de Fenobarbital 50 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$1.132.800,00
Total	\$1.132.800,00

Periodo	Total
0	\$1.132.800,00
Total	

Actividad 1.1.12 Adquisición de Fenobarbital 100 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$11.565.000,00
Total	\$11.565.000,00

Periodo	Total
0	\$11.565.000,00
Total	

Actividad 1.1.13 Adquisición de Fenobarbital 40 mg/ml solución inyectable Caja x 10 Ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$4.991.870,00
Total	\$4.991.870,00

Periodo	Total
0	\$4.991.870,00
Total	

Actividad 1.1.14 Adquisición de Fenobarbital 200 mg/ml solución inyectable Caja x 10 Ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$8.693.280,00
Total	\$8.693.280,00

Periodo	Total
0	\$8.693.280,00
Total	

Actividad 1.1.15 Adquisición de Hidromorfona 2.5 mg tabletas caja x 20 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$10.954.800,00
Total	\$10.954.800,00

Periodo	Total
0	\$10.954.800,00
Total	

Actividad 1.1.16 Adquisición de Hidromorfona 2 mg/ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$37.627.200,00
Total	\$37.627.200,00

Periodo	Total
0	\$37.627.200,00
Total	

Actividad 1.1.17 Adquisición de Meperidina 100 mg/2 ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$6.962.280,00
Total	\$6.962.280,00

Periodo	Total
0	\$6.962.280,00
Total	

Actividad 1.1.18 Adquisición de Metadona 10 mg tabletas frasco x 20 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$4.514.080,00
Total	\$4.514.080,00

Periodo	Total
0	\$4.514.080,00
Total	

Actividad 1.1.19 Adquisición de Metilfenidato 10 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$7.188.900,00
Total	\$7.188.900,00

Periodo	Total
0	\$7.188.900,00
Total	

Actividad 1.1.20 Adquisición de Metilfenidato 18 mg tabletas frasco x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$14.499.920,00
Total	\$14.499.920,00

Periodo	Total
0	\$14.499.920,00
Total	

Actividad 1.1.21 Adquisición de Morfina 3% solución oral Frasco para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$30.808.800,00
Total	\$30.808.800,00

Periodo	Total
0	\$30.808.800,00
Total	

Actividad 1.1.22 Adquisición de Morfina 10mg/ml solución inyectable caja x 10 ampollas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$61.376.000,00
Total	\$61.376.000,00

Periodo	Total
0	\$61.376.000,00
Total	

Actividad 1.1.23 Adquisición de Primidona 250mg tabletas caja x 50 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$2.325.150,00
Total	\$2.325.150,00

Periodo	Total
0	\$2.325.150,00
Total	

Actividad 1.1.24 Adquisición de Morfina HCL solución inyectable 50 mg/5 ml para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran

Periodo	Materiales
0	\$483.800,00
Total	\$483.800,00

Periodo	Total
0	\$483.800,00
Total	

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Proceso Contractual inoportuno	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Al no fortalecer las acciones de Inspección, Vigilancia y Control tanto de productos, prestadores de servicios de salud, así como de establecimientos comercializadores de medicamentos y otras sustancias tóxicas no se controlaría el Uso y Promoción adecuada de los mismos en el departamento de Boyacá ni se aseguraría el cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional	Priorizar establecimientos farmacéuticos cuyo concepto de verificación de cumplimiento de requisitos haya sido documentado como Pendiente o Desfavorable con el objeto de minimizar riesgos asociados a la comercialización y uso de medicamentos y demás productos farmacéuticos. Adicionalmente esto optimizaría el avance en el cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional en establecimientos previamente visitados.
2-Componente (Productos)	Sanitarios	No disponibilidad ni oportunidad en la asesoría técnica o inter consulta a profesionales de la Salud de las diferentes IPS del departamento relacionada con el manejo de paciente intoxicado que ingresa a servicio de urgencias y requiere resolución inmediata de su cuadro clínico, afectando directamente la resolución del evento tóxico y la complicación del mismo.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 5. Catastrófico	Inoportunidad en la atención y complicación en la resolución de eventos tóxicos evidenciados en la población del departamento, inter consultados por los profesionales de la salud que prestan el servicio en las IPS del departamento .	Se debe gestionar la disponibilidad y oportunidad en la asesoría médica especializada en toxicología clínica de forma telefónica para optimizar los resultados en la atención segura y oportuna a pacientes en eventos tóxicos y/o accidentes ofídicos y otros animales que requieran intervención inmediata y resolución de su evento tóxico en los diferentes municipios del departamento.
	Sanitarios	La no oportunidad en el seguimiento a eventos adversos asociados al uso de medicamentos identificados por los profesionales de la salud en las diferentes IPS del departamento pueden conllevar a una emergencia en salud pública aumenta el riesgo en la población que accede a estos productos farmacéuticos	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 5. Catastrófico	Puede conllevar a la identificación de señales que conlleven al uso inadecuado de medicamentos o productos farmacéuticos fraudulentos, que puedan afectar a la población en general y generar un problema de salud pública prevenible.	Seguimiento alertas sanitarias y eventos adversos identificados y asociados al uso de medicamentos en las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud del departamento. Evaluación del comportamiento de los reportes o notificaciones realizadas en el departamento asociados a Problemas con el uso de productos farmacéuticos.
3-Actividad	Sanitarios	No gestionar un proceso de adquisición, ni velar por la disponibilidad de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado requeridos para tratamientos especiales instaurados por los diferentes profesionales de la salud y/o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a la población del departamento, para garantizar la atención segura en IPS hospitalarias o pacientes ambulatorios que así lo requieran.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Incumplimiento en los tratamientos especiales por la NO continuidad, en patologías que requieren el Uso de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, además de las dificultades y riesgos asociados a la prestación de servicios de salud oportunos y seguros, así como control y seguimiento a la formulación y dispensación de los mismos.	Gestionar la disponibilidad de inventario y acceso a los diferentes Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado requeridos por las IPS y la población del departamento para garantizar el acceso en el suministro cada vez que así lo requieran o lo demanden, así como realizar las auditorias de seguimiento a establecimientos autorizados teniendo en cuenta la normatividad vigente y el tipo de medicamento en referencia.

Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

DISPONIBILIDAD PARA LA VENTA DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO ATENDIENDO EL 100% D LA DEMANDA DE LAS DIFERENTES EAPB E IPS DEL DEPARTAMENTO

Tipo: Ingresos

Medido a través de: Pesos

Bien producido: FC inversión servicios

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.800,00	\$170.000,00	\$306.000.000,00
1	350,00	\$170.000,00	\$59.500.000,00

IMPACTO EN LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN EN GASTOS ECONÓMICOS DEL SISTEMA DE SALUD POR EFECTIVIDAD EN LOS TRATAMIENTOS FARMACÉUTICOS POR RE INGRESOS O ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PRESENTADOS

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: FC inversión servicios

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.200,00	\$150.000,00	\$330.000.000,00
1	280,00	\$150.000,00	\$42.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total ingresos	Total
0	\$330.000.000,00	\$306.000.000,00	\$636.000.000,00
1	\$42.000.000,00	\$59.500.000,00	\$101.500.000,00



Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$508.800.000,0	\$0,0	\$0,0	\$580.882.942,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-72.082.942,0
1	\$81.200.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$81.200.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos visitas verificando el cumplimiento de la PFN y demás normatividad vigente.					
\$2.412.470,84	12,65 %	\$1,00	\$458,33	\$580.882.942,00	\$1.371.414,65

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)	\$322.712,75

03 - Decisión

Alternativa

Realizar seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control como asesoría y asistencia técnica a los diferentes establecimientos farmacéuticos, mínimo dos visitas verificando el cumplimiento de la PFN y demás normatividad vigente.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control que permita mejorar la adherencia y conocimiento de la normatividad en establecimientos farmacéuticos que comercializan, adquieren, almacenan, distribuyen, dispensan y consumen productos farmacéuticos.

Producto

1.1. Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 visitas realizadas

Medido a través de: Número de visitas

Meta total: 1.800,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1800,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Vigilancia Y Control

Medido a través de: Porcentaje

Código: 0300G021

Fórmula: $Ivc = Ria * 100 / Tivc$

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (RESOLUCIÓN 1403 DE 2007) CON CONCEPTO FAVORABLE EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, ESTE PORCENTAJE CORRESPONDE A INCREMENTAR EN 35 ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	6	Total:	6



Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

1903 - Inspección, vigilancia y control

Subprograma presupuestal

0300 INTERSUBSECTORIAL SALUD



02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	Boyacá	Departamentos	Propios	0	\$251.577.800,00
			SGP - Salud	0	\$381.131.200,00
				Total	\$632.709.000,00
	Total Inversión				\$632.709.000,00
Total					\$632.709.000,00

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIRIGIDAS A PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VERIFICADOS	<p>Tipo de fuente: Documento oficial</p> <p>Fuente: ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CONCEPTO FAVORABLE (DOCUMENTO CODIFICADO POR SISTEMA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO)</p>	Demora e inoportunidad en el proceso contractual para garantizar la disponibilidad del personal capacitado para ejecutar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control y así dar cumplimiento al cronograma previamente establecido y a la meta definida.
		ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VERIFICADOS	<p>Tipo de fuente: Documento oficial</p> <p>Fuente: ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CONCEPTO FAVORABLE (DOCUMENTO CODIFICADO POR SISTEMA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO)</p>	Demora e inoportunidad en el proceso contractual para garantizar la disponibilidad del personal capacitado para ejecutar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control y así dar cumplimiento al cronograma previamente establecido y a la meta definida.

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de inspección, vigilancia y control (Producto principal del proyecto)	visitas realizadas	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: ACTAS DE VISITA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON CONCEPTO FAVORABLE (DOCUMENTO CODIFICADO POR SISTEMA DE GESTION DEL DEPARTAMENTO)	Demora e inoportunidad en el proceso contractual para garantizar la disponibilidad de Médico Especialista en Toxicología Clínica para atender 24 horas y dar respuesta a las solicitudes de asesoría en Toxicología clínica a los diferentes profesionales de la salud de las IPS del departamento inter consultantes, cuando una atención de urgencia así lo requiera.
	<p>1.1.1 - Verificar el cumplimiento Normativo en establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia(*)</p> <p>1.1.2 - Revisión y seguimiento del censo y cumplimiento Normativo a establecimientos farmacéuticos en el departamento de Boyacá a través de visitas de Inspección y Vigilancia(*)</p> <p>1.1.3 - Asistencia técnica especializada en el manejo de pacientes, eventos tóxicos, medicamentos, EAPV y otras sustancias potencialmente tóxicas en las diferentes IPS del departamento.(*)</p> <p>1.1.4 - Seguimiento, análisis y gestión de los Eventos Adversos notificados por las IPS del departamento en la Plataforma VigiFlow, consolidación del comportamiento de los diferentes Problemas Relacionados con Medicamentos y Errores de Medicación que se presentan en el departamento y la participación porcentual de cada uno de ellos.(*)</p> <p>1.1.5 - Seguimiento a la funcionalidad de los programas Institucionales de farmacovigilanci</p>	<p>Nombre: Vigilancia Y Control</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta: 6.0000</p>	<p>Tipo de fuente:</p> <p>Fuente:</p>	<p>La notificación de eventos adversos por el personal de salud constituye un instrumento de mejora para establecer medidas preventivas en los sistemas de salud, ya que permite conocer el problema, su magnitud y los factores que lo condicionan, no realizar su seguimiento y gestión conllevaría a complicaciones o a situaciones de emergencia prevenibles.</p>

(*) Actividades con ruta crítica